Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Área de Bienestar Social

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 **Fax:** 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Paseo Blas Infante, nº 2
Tel.: 957 641 034
bienestarsocial@hornachuelos.es

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía **2019/00001271**, de fecha 13 de noviembre de 2019, se ha resuelto la convocatoria (2ª y última adjudicación, 2019), de las "Ayudas a la Educación Infantil de 0 a 3 años, 2019 (y II), del Ayuntamiento de Hornachuelos.

Relación de beneficiarios –en segunda adjudicación-, de las ayudas y cuantía de las mismas:

APELLIDOS Y NOMBRE	Concesión
Blázquez Pérez, Mª Eugenia	45,3
García Calero, Javier	90,7
Jiménez Aguilar, Diana	45,3
López González, Carmen Mª	90,7
Obrero Esteban, Marta	90,7
Sánchez Jiménez, Mª José	90,6
Santamarta Román, Antonio Raf.	90,7
TOTAL	544,00

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Código seguro de verificación (CSV):
451A D716 C0B6 8031 B9F0
451AD716C0B68031B9F0
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede
Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 18/11/2019
pie_firma_conto_dipu_01